

# GACETA DE MADRID.

MARTES 16 DE JUNIO DE 1829.

## ARTICULO DE OFICIO.

*El Excmo. Sr. secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia, y superintendente general de Pósitos del reino ha comunicado con fecha 25 de Mayo último la Real orden siguiente sobre repartimientos vecinales.*

Al Sr. secretario de Estado y del Despacho de Hacienda digo con esta fecha lo que sigue: Excmo. Sr.: Conformándose el Rey nuestro Señor con lo propuesto por la Dirección general de Pósitos en consulta de 21 de Abril último, elevada con motivo de la oposición de algunos intendentes á que se ejecuten los repartimientos vecinales que se designan y la Superintendencia general apuerta para reponer los fondos de dichos establecimientos; se ha dignado declarar que cuando los ayuntamientos propongan repartimientos vecinales á falta de arbitrios para reintegrar las cantidades extraídas de los Pósitos del reino para suministros y otros objetos ajenos del instituto á que estan destinados, pueda la Superintendencia general del ramo negarlos ó concederlos segun lo que produzcan los expedientes que en su razon se instruyeren: mandando S. M. al mismo tiempo de conocimiento á V. E. de esta resolución, á fin de que disponga que por el ministerio de su cargo se circule á los intendentes de rentas y demas autoridades dependientes de él á quienes corresponda, para que en lo sucesivo no se opongan ni entorpezcan el cumplimiento y ejecución de las determinaciones de la Superintendencia general de Pósitos. De Real orden lo comunico á V. E. para su conocimiento, y que se sirva disponer tenga efecto la expresada soberana resolución.

## NOTICIAS EXTRANJERAS.

### TURQUIA.

*Constantinopla 30 de Abril.*

Se habia asegurado mucho la toma de Balczik por los turcos; pero aun no se ha confirmado esta noticia: parece que el general Roth ha salido de Varna con una parte de sus tropas para oponerse á la marcha de los turcos que se aproximaban por aquella parte con fuerzas imponentes. Tambien se ha hablado de una accion bastante reñida, que parece ha habido en la orilla derecha del Danubio, entre Hirsowa y Silistria, sobre lo cual circulan muchas noticias contradictorias, y entre otras que habiendo hecho los rusos un movimiento hácia esta última plaza habian sufrido en él pérdidas considerables y 20 prisioneros; pero que al mismo tiempo se habian apoderado estos de un convoy de granos y de ganados que iba destinado para Silistria. Lo cierto es que ha habido algun acontecimiento importante, cuyos pormenores esperamos saber dentro de pocos dias.

Otra vez comienzan á hacer estragos las enfermedades contagiosas, y hasta en las fronteras de la Besarabia se teme su propagación, aunque se han tomado excelentes medidas sanitarias. Escasean los forrages y los víveres en el teatro de la guerra. El número de los muertos y el de los prisioneros de la última accion es mucho menos importante que la impresion que debe resultar de esta primera operacion de la actual campaña. Lo cierto es que batallones enteros de un ejército acometido por tantas plagas á la vez, han sido detenidos y puestos en cuarentena con motivo de los muchos que morian en estos cuerpos. Todas las posiciones que circundan el campo atrincherado de los turcos delante de Silistria se hallan minadas, y dispuestas á volarse con los sitiadores.

### ISLAS JÓNICAS.

*Corfú 22 de Mayo.*

En la noche del 3 al 4 de Mayo han anclado en esta rada los navios ingleses el *Windsor Castle*, su capitan F. Bouverie, y el *Wellesley*, su capitan Maillard, los cuales se hallaban seis dias há

en Siracusa. Tambien se aguarda en este puerto al vicesalmirante Pulteney Malcolm, quien en los primeros dias de este mes estaba aun en Nápoles: deben llegar con el *Aras* otros navios de línea, y algunos buques de guerra de menor dimension. Se dice que despues de haber reunido todas estas fuerzas se dará á la vela para Lepanto: algunos juzgan que acaso irá antes á Zante con el objeto de reunir otras varias naves de guerra.

### RUSIA.

*Odesa 8 de Mayo.*

Por fortuna no se ha confirmado la voz que esparcieron en esta algunos capitanes de barcos de haber caido en poder de los turcos la fortaleza de Balczik, y que la guarnicion habia sido pasada á cuchillo; pero parece cierto que el general Roth ha salido con parte de la guarnicion de Varna para ahuyentar algunos destacamentos turcos que saquean los campos inmediatos, y atacar los cuerpos que se van reuniendo sobre la costa. La escuadra del almirante Greigh, que salió de Sisópolis, está anclada en la bahía de Burga.

Las enfermedades contagiosas, que reinan un mes há en los principados, entre las que se cuenta la verdadera peste oriental, empiezan á manifestarse en las fronteras de Besarabia, y sobre todo en Brailow. A pesar de todas las precauciones sanitarias que se toman en este puerto no dejamos de estar con cuidado.

### AUSTRIA.

*Viena 25 de Mayo.*

Se ha sabido que la peste comenzaba á hacer estragos en Moldavia y Valaquia; en consecuencia han tomado nuestras autoridades las disposiciones más rigorosas para impedir la comunicacion con aquellas provincias, y se ha reforzado considerablemente el cordon militar de Transilvania.

Ha pasado por esta ciudad un correo de gabinete ruso con pliegos para Mr. de Ribeaupierre que se halla en Nápoles.

### ALEMANIA.

*Francfort 29 de Mayo.*

Se sabe por cartas particulares que se han recibido de Tiflis, que habian sido expedidos sucesivamente á Petersburgo algunos correos extraordinarios con pliegos importantes relativos á los movimientos de los persas sobre la orilla derecha del Araxes, quienes parece se reunian en bastante número sobre diferentes puntos de la frontera. Pero lo que mas hace creer que las noticias de que se hablaba allí no eran muy satisfactorias, es que la policia rusa de Tiflis vigilaba para que nadie hablase de cosas políticas en los parages públicos.

Tambien se puede juzgar del estado que tienen allí las cosas por las marchas forzadas que se ha hecho hacer á las tropas destinadas para el ejército del general Paskewitz: el 3 de Abril debió haber llegado á Tiflis una division de 120 hombres, y despues de un corto descanso, ponerse inmediatamente en camino para su destino ulterior. Se asegura tambien que acababan de embarcarse en Sebastopol 70 hombres para ir á reforzar el ejército del Cáucaso.

Se creia generalmente en Tiflis que se habia concluido un tratado secreto de alianza tres meses hacia entre la Persia y la Puerta otomana.

### ITALIA.

*Ancona 28 de Mayo.*

Se asegura que Mr. de Ribeaupierre, embajador del Emperador de Rusia, ha recibido pliegos cuyo contenido es de la mayor importancia, y que el almirante ingles Malcolm, que asimismo ha tenido nuevas instrucciones de su corte, va á tomar muy en breve algunas disposiciones para proteger el comercio del Mediterráneo.

El bajá de Egipto debe haber recibido también pliegos del gobierno inglés: se cree que el resultado de todo puede influir mucho en los asuntos de Oriente. Por todas partes reina la mayor actividad, así para consolidar el nuevo Estado griego, como para poner término á la guerra de Rusia y Turquía, y para prepararse á los acontecimientos en caso que la guerra se llegase á extender. El consejero de Estado que Mr. de Bulgari ha recibido grandes remesas de dinero.

#### INGLATERRA.

Londres 1.º de Junio.

**Fondos públicos.** Tres por 100 consolidados 88½.

El conde de Bosslyn ha sido nombrado guarda del sello privado. El Diario de Falmouth del 30 del pasado anuncia que la última mala de Rio-Janeiro habia traído la orden para que la Princesa Doña Maria se volviese al Brasil; que en su consecuencia se estaban aprestando las fragatas *La Emperatriz* y *la Isabella*, para conducirla con su comitiva. También asegura este periódico que se habia señalado el 10 de Junio para que saliese de Londres; que llegaría á Falmouth el 14, é inmediatamente se embarcaria.

Una carta de Mesina, que se ha recibido esta mañana, dice que cuando pasó por delante de aquel puerto el almirante Malcolm, escribió al cónsul inglés invitándole á que se empeñase con el gobernador, á fin de que transmitiese por el telégrafo una orden á los capitanes de todos los buques de guerra, que se hallasen por aquellas costas, se marchasen inmediatamente á Siracusa.

#### FRANCIA.

Paris 3 de Junio.

**Bolsa de hoy.** Cinco por 100 consolidados 108 f. 10 c. Acciones del banco 1870. Empréstito Real de España de 77 á 78. Renta perpetua de idem 52½.

Ayer se vistió la corte de luto, que durará cuatro días, por la muerte de S. A. R. la princesa Carolina Federica de Hesse.

Por cartas de la Martinica, fecha 9 de Febrero, sabemos que siete negreros han desembarcado en aquella colonia sus cargamentos, que ascendían á 1721 negros; parece que el punto de salida de estos negreros es la isla de Sto. Tomas, y que pertenecen á la colonia. Unos 25 ó 30 infelices negros estaban enfermos y murieron á su llegada, y no se cuidó de darles á todos sepultura.

#### ESPAÑA.

Madrid 15 de Junio.

S. M. y AA. continúan en el Real sitio de Aranjuez sin novedad en su importante salud.

El Real decreto de 30 de Junio último, comunicado por el ministerio de la Guerra, habia determinado la distribución del crédito de 253.084,810 rs., que sobre los productos líquidos de las rentas de la corona señaló para los gastos ordinarios durante un año del presupuesto de guerra el Real decreto de 28 de Abril del año próximo anterior, comunicado por el ministerio de Hacienda. El de 30 de Junio, fijando los gastos, y dividiéndolos en categorías especiales para determinar con mas precision su verdadera medida, y estrechar el campo de las distribuciones parciales dentro de arreglados límites, habia clasificado el presupuesto de guerra en cinco títulos, subdivididos en 24 capítulos, y cada uno de estos en los artículos mas propios á que daba lugar la homogeneidad ó semejanza de los gastos. Despues de comparar el presupuesto reformado con el anterior, y deducir la economía resultante de las reformas, valuada en 102.951,056 rs. vn.; los artículos 6.º, 7.º y 8.º de la recapitulacion del Real decreto de 30 de Junio previenen la formalidad indispensable en toda libranza ú orden de pago de expresar precisamente el artículo del presupuesto á que se refiera el gasto á que se aplique la libranza, y la disposicion de que ningun ordenador podrá librar mayor cantidad de la que permite el artículo de gastos, reservándose S. M. la aplicacion de fondos correspondientes á un artículo en favor ó aumento de los señalados á otros. Y aquellos tres artículos sobre la clasificacion del presupuesto sentaron la basa del edificio económico, y vincularon el orden en la distribucion.

Su primero é inmediato resultado fue la facilidad y puntualidad de las distribuciones mensuales de la asignacion de guerra, de tal modo que desde el mes de Julio, inmediato á la expedicion del decreto, y el primero de la nueva administracion, ha visto el REY nuestro Señor en cada mes la distribucion presupuesta por artícu-

los de gasto, segun debian aplicarla los ordenadores; consecuencia necesaria del artículo 8.º ya citado del Real decreto de 30 de Junio, y garantía indispensable de la ejecucion de los 6.º y 7.º. Por efecto de estas disposiciones toda desproporcion ó arbitrariedad en la distribucion quedó desterrada de la administracion.

La experiencia de las distribuciones sucesivas habian confirmado la regularidad de la clasificacion, resuelto el problema del presupuesto reformado, y demostrado que en España el primer establecimiento, por la universalidad de sus medidas y la rapidez de sus efectos, presentaba acaso algunos títulos para aspirar en lo sucesivo á un honor semejante al que adquirieron en otros paises algunos experimentos de la misma naturaleza, que habian sido la obra de mucho tiempo, y cimentado el crédito ó el renombre de los sistemas administrativos que se reputan como modelos (1).

Pero era menester establecer con igual solidez y puntualidad el sistema de las cuentas, de tal modo que fuese paralelo al de las distribuciones, y sin otra diferencia en su traza que la del orden cronológico de los hechos: esto es, que así como la administracion emana de S. M., y desciende llevando la distribucion hasta la última clase y persona perceptora, la cuenta y razon, principiando donde acaba la administracion, remonta hacia el origen de esta, reuniendo los hechos de la contabilidad, examinándolos y ajustándolos, hasta que llegue su líquido conocimiento ante los ojos augustos del Soberano. Y este fue el objeto que se propone la Real orden circular de 9 de Octubre último, adicionando y perfeccionando ó coordinando con el nuevo sistema las disposiciones saludables que desde 1824 habian metodizado la hacienda militar.

Dando cumplimiento á los artículos 10 y 18 de dicha circular, el interventor general del ejército dirigió por conducto del intendente general al Excmo. Sr. secretario de Estado y del Despacho de la guerra para conocimiento de S. M., el extracto ó recopilacion general de todas las cuentas y liquidaciones del primer trimestre de la nueva administracion. La diferencia de tiempo que se advierte en su remision, respecto del señalado en los artículos 13 y 18 de aquella circular, es un efecto forzado por las circunstancias; pues que se refieren las cuentas precisamente al trimestre mas difícil y embarazoso, como que es el primero, y por decirlo así, el de aprendizaje en la ejecucion de un nuevo sistema de tan complicados ramos, de tan inmensos pormenores, y de una reforma general. No obstante, y como en compensacion, se acompañaron al expresado resumen siete libros ó cuadernos que desenvuelven y apoyan las liquidaciones parciales y los hechos de la contabilidad de hacienda militar relativos á dicho trimestre, multiplicando así el trabajo, con el objeto de profundizar el terreno, y descubrir despejadamente todo el horizonte de las reformas de guerra.

Hé aqui algunos hechos generales que suministran una rápida analisis sobre el conjunto de estos trabajos.

1.º Los pagos hechos durante el trimestre vienen á ser los nueve décimos de los haberes liquidados en el mismo, y concluido el trimestre, se ha formalizado el pago de la décima parte restante, mas el de los haberes que fueron liquidados despues de espirado aquel.

2.º Los haberes liquidados despues del trimestre pueden figurarse por menos de una vigésima tercera parte de los haberes líquidos en su totalidad.

3.º El exorbitante número de las clases diseminadas sobre la inmensa superficie de nuestro territorio peninsular, como son los retirados á dispersos y pensionistas, ofrece grandes dificultades para su liquidacion en tan estrecho plazo, como el de los pagos mensuales; y no obstante se han verificado estos bajo el sistema mensual, circunstancia que no es comun en otros paises, ni lo fue antiguamente entre nosotros; y resultados que solo se pueden obtener á expensas de impropio trabajo, reclamando la cuenta y razon multiplicadas revisiones para no caer en errores.

4.º Las raciones abonadas y satisfechas á los asentistas, pertenecientes á dicho trimestre, ascienden á 6.520,319 de pan, 770,044 de cebada y 809,786 de paja, sin contar las raciones ordinarias y de dieta de los presidios menores, y aquellas corresponden á las recibidas por los cuerpos y clases con diferencias poco considerables por cargos en circulacion, que deben apurarse en el siguiente trimestre. Y los resultados de los alcances y débitos por raciones sacadas de menos ó de mas figuran en el resumen de la liquidacion general; siendo de advertir que es mayor el número to-

(1) No obstante la publicidad que se da á los presupuestos y cuentas generales en Inglaterra y en Francia, no hemos visto la premiosidad de publicar los resultados de las liquidaciones de trimestre artículo por artículo de gastos; y esto debe contribuir á establecer la buena fe y confianza de nuestra administracion.

ral de las raciones de alcance, aunque no aparezca así de su valor en dinero, por el inferior precio con que se figuran en esta liquidación abonadas aquellas, respecto de las raciones de débito contra los cuerpos.

5.º Mejorada la asistencia de la tropa en el ramo de camas y utensilios, devengaron además los cuerpos en el trimestre 4527 arrobas 4 libras y 15 onzas de aceite; 16,779 arrobas 14 libras y 12 onzas de carbon; 390,401 arrobas 1 libra y 8 onzas de leña, resultando ahorros considerables en este servicio, que no es el más fácil de regularizar. A medida que espira el término de las contrata, las ventajas obtenidas en las que de nuevo se celebran, permiten esperar que este artículo vendrá al nivel del calculado en el Real decreto de 30 de Junio, á lo menos cuando se hayan renovado los asientos.

6.º El precio medio de las estancias de hospitalidad deducido del total costó sale en el primer trimestre á 6 rs. y 13<sup>20</sup> mrs.; y la proporción de enfermos en las clases de tropa, puede figurarse en algo más de un 5 por 100. Posteriores asientos más económicos por razón de la puntualidad de los pagos, una prolijidad asidua en la cuenta y razón sobre las relaciones de los cuerpos con los hospitales, según el nuevo método establecido por el art. 92 del Real decreto de 31 de Mayo del año último, y la revista especial de inspección de todos los hospitales que se está ejecutando; al mismo tiempo que todo garantizará la buena asistencia de los enfermos, proporcionará ventajosas economías en tan importante ramo.

Y 7.º La suma de los descuentos resulta tan equilibrada con las obligaciones del Monte pío, que parece sólidamente consolidado este precioso establecimiento de seguridad mútua en la gran familia militar; de modo que á beneficio de una combinación económica sencilla, y la única que han experimentado los sueldos activos de las clases militares en ejercicio, ni en rigor se puede decir que el erario hace ahorros sobre estos sueldos, ni las pensiones de las viudas y huérfanos quedan sujetas á disminución, según el antiguo principio de su establecimiento en el caso de *deficit* en sus fondos propios. Y tan interesante como numerosa clase bendecirá como bendice la paternal solicitud de S. M.

Estos resultados, unidos á la puntualidad de los pagos y á la satisfacción de los empeños que ha contraído la nueva administración, se deben á las operaciones de la reforma económica, y á la puntualidad en la consignación del Real tesoro, efecto inmediato de la misma reforma, y dan una idea de la actividad en el poder administrativo, que es el hecho sumario de la análisis de la liquidación de las cuentas del trimestre.

Pero esta liquidación no es ni puede ser perfecta: además de que por el enlace natural de los trimestres se apuran los resultados de las cuentas hasta cerrar las del año, la liquidación de que se trata se refiere al primer trimestre, en el cual existieron por una parte, sin aumento en la consignación, gastos extraordinarios que perturbaron el equilibrio de algunos artículos en el material de guerra, y que habian de ir desapareciendo por la acción sucesiva de las reformas; y por la otra participa también la liquidación del estado provisional de las reglas que fijaron los abonos desde 1.º de Julio, y antes de que los Reales decretos hubiesen podido recibir su entera ejecución; y así es que el reflujo de esta, combinado con el principio de religiosidad en satisfacer todos los haberes legitimados, según las disposiciones de los decretos, producen las consecuencias de posteriores rectificaciones. Al lado de esto mismo se ofrece el resultado satisfactorio, de que vencidas las dificultades en el trimestre más difícil, los sucesivos no las presentarán en el mismo grado, y el proceder administrativo irá de cada día consolidándose y perfeccionándose.

Por estos medios, los de la reforma de gastos, la sabiduría del Rey nuestro Señor ha cimentado sobre la base más sólida el crédito del Estado, proporcionando á sus pueblos el más cuantioso alivio, y procurando una cierta proporción económica entre los empleos del Estado y las rentas ó productos que provienen de la agricultura, que han venido á un decrecimiento de su valor metálico, consiguientemente al precio ó baratura de las producciones de la industria agrícola.

Parece por tanto, que los decretos publicados han resuelto en la administración militar el importante problema de organizar 1000 hombres con 100 millones de economía, y los cuadros suficientes para una mayor extensión de fuerza en el pie de guerra, sin contar el ejército de Indias; de modo que constituyéndose la administración militar heredera de las extinciones que provengan de los fondos señalados para gastos amortizables, pueda ulteriormente, bajo la continuación de un sistema, tan recto en la aplicación de los abonos y contra los abusos, como severo en la pun-

tualidad de los pagos legítimos, hallarse en la aptitud de restablecer un material militar respetable, y ensanchar los ramos de servicio que mas sufren.

Por este método los gastos proceden paralelamente á los rendimientos de las rentas; sosteniéndose reciprocamente, y por un mútuo influjo la prosperidad sucesiva de aquellas, obrará como complemento sobre los medios de crédito en la regularización de todos los servicios, así ordinarios, como eventuales y extraordinarios.

Una circunstancia particular, que no deja de ser curiosa, se nota, comparando el presupuesto de guerra actual con el del mismo ministerio, formado en 25 de Noviembre de 1739, y es que uno y otro coinciden en las mismas unidades y decenas de millones, diferenciándose el de ahora en 100 millones más que el de aquel año. De modo que no obstante el aumento de fuerza que hay actualmente respecto de entonces, el de las planas mayores, el de varios institutos, y el enorme de las clases excedentes y retiradas, la diferencia de tiempo de noventa años, ha producido en el presupuesto la diferencia análoga de un ciento de millones.

Bajo estos auspicios, y preparándose con actividad la liquidación de los otros dos trimestres, ha comenzado el año actual, y aun no se ha concluido el del establecimiento de las reformas económicas. Si en algun punto los agentes secundarios, ó los últimos de la administración, no han empleado en el pormenor de algunas distribuciones y liquidaciones todo el zelo y exactitud prescritas, prontas providencias han seguido y seguirán sus operaciones hasta exterminar el último vestigio de los abusos. Y si todavía son necesarias muchas tareas, acompañadas de una invencible severidad, para regularizar y rectificar los pormenores, con la perseverancia de tales esfuerzos, bajo la autoridad tutelar y voluntad augusta de S. M., la administración se perfeccionará, la obra de los presupuestos se tratará como amiga, y se respetará como protectora de la seguridad y conservación de los gozes de todos, y la cuenta y razón militar llegará á obtener un grado perfecto de orden y sinceridad.

El Rey nuestro Señor, que se digna dispensar una atención especial en el examen de estos resultados, se ha enterado de ellos con satisfacción, y ha mandado se publique la liquidación general que se presenta por suplemento.

#### *Siguen las variedades estadísticas.*

#### NOTICIAS DE LAS PROVINCIAS.

En la villa de Tardajos, distante dos leguas de la ciudad de Burgos, se ha hecho por cuenta de varios extranjeros una copiosa siembra de remolacha, con intento de establecer una fábrica de azúcar á ejemplo de las de Francia, para la cual se cree que han tomado en arrendamiento un grande edificio en el mismo pueblo.

Continúa la reparación del empedrado en Barcelona, la construcción de la nueva calle de S. Fernando, la de muchas casas en varios parages de la ciudad, la reedificación de otras y del convento de capuchinos. Se prosigue también la obra del muelle.

En el año anterior ha mantenido diariamente la Real casa de caridad de esta ciudad 1046 pobres de uno y otro sexo: ha colocado en diversos talleres á 74 aprendices, y á 22 mugeres en clase de sirvientas: ha dedicado al estudio 27 jóvenes que manifestaban disposición para las letras, y dado escuela á 400 niños: ha curado de tifa á 39 pobres, y de sarna á 64: ha distribuido además un vestuario de verano y otro de invierno. En estos y otros objetos y dependencias del instituto se han invertido 610,945 rs. 22 mrs. vellón. Además ha construido en la parte nueva de la casa cuatro grandes dormitorios, capaces de albergar á 200 pobres más de los actuales: y planteado una fábrica de loza, imitando la inglesa, cuyos primeros ensayos ofrecen esperanzas lisonjeras, no solo al establecimiento, sino á la nación en general, tributaria en esta parte de la industria extranjera. En estos últimos objetos se han invertido 211,010 rs. 28 mrs. A fines de Marzo existían en la casa 1902 personas; á saber: 2 sacerdotes para la asistencia espiritual, 13 hermanos, 520 niños, 135 hombres, 145 niñas, y 368 mugeres. En el número de estas y de los hombres se incluyen muchos ancianos, tullidos, dementes, ciegos, sordo-mudos, y una infeliz ciega sordo-muda. La Real junta de caridad dice que da el manifiesto de sus operaciones «para engrandecer más el nombre de nuestro inclito Soberano; de cuyo trono, como de su manantial han salido los recursos inagotables que han dado lozanía y fruto á este árbol, que plantó su augusta beneficencia.»

En la tarde del 25 de Mayo cayó una fuerte granizada en los campos de Tarragona, causando mucho daño en las mieses que estaban ya á punto de segarse, y grandes estragos en las viñas: en

los días inmediatos fue seguida de copiosos aguaceros. También en las cercanías de Manresa ha destruido gran parte de la cosecha un fuerte pedrisco. Continúan con actividad las obras del camino de Reus á Tarragona, de la carretera al puerto de Salou, y construcción en este del caserío. El lazareto, que está muy adelantado, podrá competir con los mejores de España.

El 6 del corriente entre cuatro y cinco de la tarde cayó una recia lluvia de piedras, como huevos de perdiz, á la izquierda del rio Alagon en el sitio llamado *las cárceles*, jurisdicción de Caclavin, en Extremadura, á tres cuartos de legua de esta villa. Ha causado grande destrozo en los olivares, viñedos, huertas y sembrados de los contornos, y demas parages del tránsito de la nube, arriba del rio.

En 19 del mes anterior se celebraron en las casas consistoriales de la villa de Argete, provincia de Madrid, exámenes de primeras letras, presididos por la junta inspectora de escuelas y ayuntamiento. Los niños acreditaron un aprovechamiento no comun en todas las partes de su enseñanza; y el ayuntamiento acordó se diese un testimonio honorífico á su maestro D. Antonio Uruñea; y se le pesase oficio de gracias por su zelo en el desempeño de la educación.

En los Arcos, villa de Navarra, se reforma el arbolado del camino real, y se adorna con buenos asientos de piedra y de madera. Una niña de 5½ meses nació en 24 de Abril, y aun vivia el 10 de Mayo en la ciudad de Corella.

Escriben de Cullera, villa del reino de Valencia, haber nacido el 24 de Mayo tres monstruos de una gata del Labrador Antonio Valles; dos perritos negros al parecer con los pies de gato, que solo vivieron 40 horas, y se conservan embalsamados por la justicia, y un gatillo con orejas de perro que vivia en 1.º del corriente. Todos juntos se vieron mamar de la madre. Prospera y se hace cada dia mas apreciable el establecimiento de beneficencia formado en la ciudad de Valencia, y mantenido por suscripciones y limosnas voluntarias. Un crecido número de artesanos y jornaleros desocupados involuntariamente, hallan los medios de subsistir en este caritativo instituto. Se propaga en esta ciudad el contagio de la viruela.

Sigue con actividad en Bilbao la construcción de los dos cementerios y del hospital civil. Se ha principiado á abrir los cimientos de la nueva plaza de FERNANDO VII. (Se concluirá.)

CAMBIOS DEL DIA.

Lóndres.....	37½
Paris.....	16 1 á 2.
Santander.....	Par á ½ benef.
Bilbao.....	Par.
Cádiz.....	Par dinero.
Sevilla.....	¾ á 1 daño.
Málaga.....	Idem.
Granada.....	1½ din. id.
Alicante.....	¾ papel.
Murcia.....	¾ idem.
Valencia.....	¾ idem.
Barcelona á pesos fuertes.....	¾ idem.
Zaragoza.....	1½ idem.
Valladolid.....	00.
Bérgos.....	00.
Coruña.....	¾ idem.
Santiago.....	1½ idem.
Descuento de letras á rzon de.....	3½ á 4 por 100.
Acciones del Banco.....	13½ ps. fs.

ANUNCIOS.

Continúa el catálogo de las obras de particulares que se hallan de venta en el despacho de la imprenta Real.

Indices cronológico, general y sustancial, por orden alfabético, de la colección de decretos de S. M. desde 4 de Mayo de 1814 hasta fin de Diciembre de 1827, por Nivra, un tomo 4.º, papel 26 rs., pasta 32; rústica 28.

La religiosa mortificada, por el P. Espinosa, 4.º, papel 12 rs., pasta 17.

Los enamorados ó Galatea y sus bodas, por Cervantes, 4 tomos 8.º, papel 24 rs., pasta 30.

Libros elementales A. B. C. de la vision intuitiva, por Pestalozzi, 8.º, papel 9 rs., pasta 14, rústica 11. (Se continuará.)

*Las siete partidas del sabio Rey D. Alonso el IX* con la glosa de Gregorio Lopez: nueva edicion. Esta obra poco despues de principiada se suspendió por una Real orden; pero en virtud de otra posterior se ha dignado S. M. permitir su continuacion al editor, bajo la condicion expresa de someterse progresivamente toda la edicion pliego por pliego al examen y aprobacion de la inspeccion general de instruccion pública, y que sin el sello de esta magistratura no se venda ejemplar ninguno. Informado el público del justo motivo por qué se ha retardado tanto la primera entrega, tendrá ahora mayor confianza de la ejecucion tipográfica, admirando la solícita vigilancia del REX nuestro Señor. Los suscriptores tienen á su disposicion la primera entrega, que comprende la primera partida, en la imprenta de Amarita, plazuela de Celenque, y en las librerías de las ciudades del reino designadas en el prospecto, pagando en Madrid 40 rs. vn. por ella, y otros 40 anticipados por la siguiente. En las provincias se pagará cada entrega á 42 rs.

*Manual del farmacéutico*, ó compendio elemental de Farmacia, traducido del frances con notas por el Dr. D. Manuel Jimenez: 2 tomos en 4.º con láminas. Se vende en Madrid en la librería de Sanz y en la botica del autor, calle de la Concepcion gerónima, á 52 rs. en rústica y 60 en pasta, y en Barcelona y Sevilla á 56 en rústica.

*Manual para servirse de la bomba en los incendios*. En el dia, que todos los pueblos están convencidos de la necesidad de obrar con inteligencia en los fuegos, parece muy del caso un cuaderno que da idea del uso y mecanismo de dicha máquina, y de la apreciable institucion de los zapadores-bomberos, reconocidos como necesarios en todo pais culto. Tambien se describe el manejo del sable de infantería, como única arma que puede convenirles. *Marido joven y muger vieja*, comedia en tres actos representada en el teatro del Principe. Se venden en las librerías de Rodriguez y Matute, calle de Carretas; en la de Cuesta, frente á las Covachuelas; en la de Sanz, calle de la Concepcion, y en la imprenta de Burgos, frente á S. Isidro el Real.

*El Joven diplomático*, obra nueva original dividida en tres partes. La primera trata de las disposiciones naturales que deben adornar al joven que se destina á la carrera política: de las funciones de los embajadores y demas empleados de esta clase: del ministerio de Estado y de sus atribuciones y dependencias: del modo de conducir los negocios y expedientes y seguir la correspondencia política: del ceremonial ó etiqueta, opciones &c. La segunda trata del origen de las naciones y del imperio público, derechos de la magestad, teoria natural de las leyes civiles, deberes del Principe y de los súbditos &c. Y la tercera del derecho de gentes en general, del de guerra y de paz &c., todo conforme á los mejores publicistas: un tomo en 8.º Se vende á 7 rs. en rústica y 10 en pasta en la librería de Cuesta, frente á las Covachuelas; en la de Sanchez, calle de la Concepcion, y en la imprenta de Burgos, calle de Toledo. *El Leproso de Aosta*, obrita escrita en frances por el Sr. conde de Maistre, y traducida al castellano. Se vende en las mismas librerías.

*Testamento y última voluntad del alma* hecho en salud para asegurarse el cristiano de las tentaciones del demonio en la hora de la muerte, compuesto por S. Carlos Borromeo, con propuestas ó codicilo muy útiles para no perder y aumentar muchos méritos en las obras buenas ordinarias, sin mas trabajo que la aplicacion de ellas como aqui se contiene. Se hallará en librería de Hurtado, calle de las Carretas.

*El experimentado cazador y perfecto tirador*, compuesto por D. J. M. G. N., obra útil á todo aficionado al arte de cazar por los varios secretos que en ella se manifiestan; método que se debe observar para tirar corriendo y al vuelo á todo género de caza, conocer en los montes, segun las estaciones del año, donde estan encamados los conejos, venados y toda res de pelo; modo de tener buenos perros, saberlos criar y enseñar; reglas para precaverse de las muchas desgracias que han sucedido con la escopeta, y otras cosas esenciales que verá el lector. Aumentado en esta 3.ª impresion con la regla para el arte de pescar. Se hallará en la librería de Hurtado, calle de las Carretas, á 8 rs. en pasta y 6 en rústica.